

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desarrollo y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,269,650.00	0.00	7,269,650.00	7,269,650.00	6,663,150.00	91.66
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$7,269,650.00	\$0.00	\$7,269,650.00	\$7,269,650.00	\$6,663,150.00	91.66

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	484,621.56	0.00	484,621.56	410,112.33	410,112.32	84.63
Servicios Generales	6,647,220.94	0.00	6,647,220.94	6,435,860.58	6,435,860.57	96.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	137,807.50	0.00	137,807.50	70,204.16	70,204.16	50.94
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$7,269,650.00	\$0.00	\$7,269,650.00	\$6,916,177.07	\$6,916,177.05	95.14

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,663,150.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$7,269,650.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **91.66%**. Esta menor recaudación en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina “debido a que no se recibieron los recursos de los meses de agosto y septiembre para poder cumplir con los compromisos ya establecidos”; según lo manifiesta la propia entidad. (*Figura 1*)

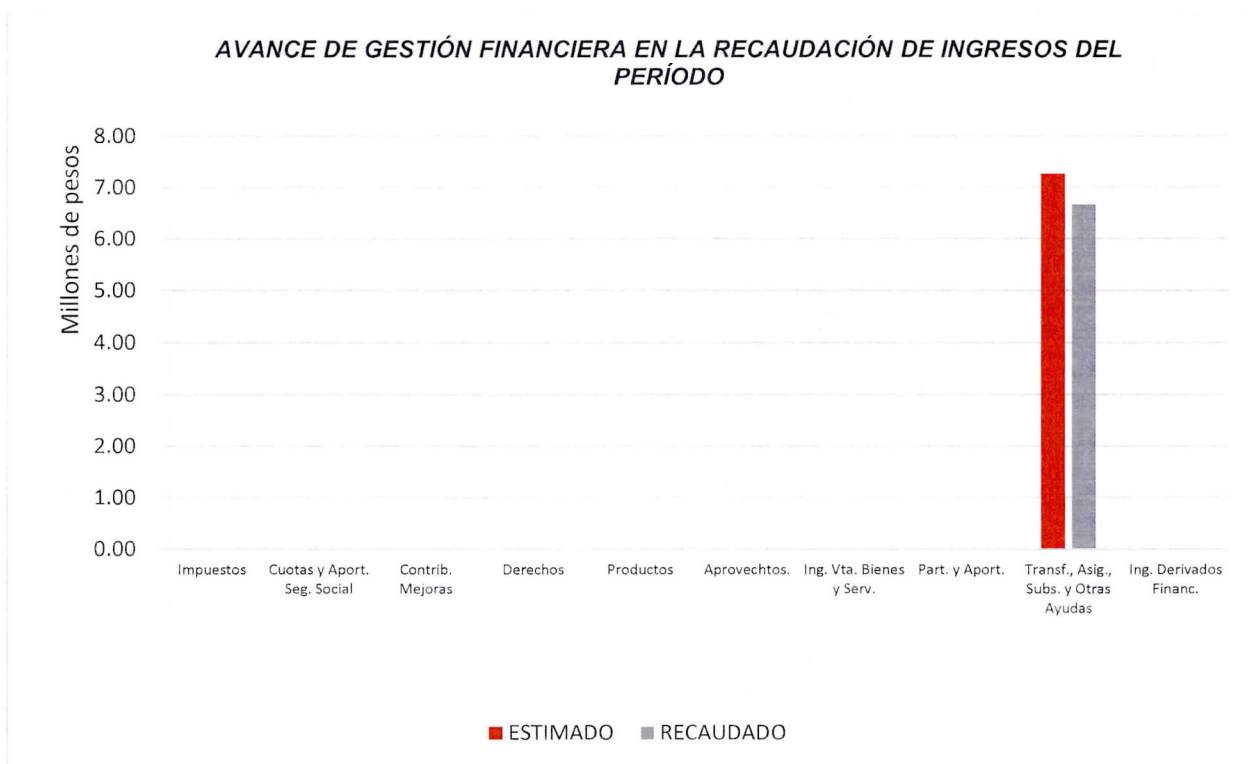


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$ 6,916,177.07**, en relación con el Egreso Modificado por **\$ 7,269,650.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **95.14%**. Este menor devengo presentado en los capítulos de **Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles**, es “debido a que no se obtuvo el ingreso de las Ministraciones no pagadas en tiempo”; según lo manifiesta la propia entidad. **(Figura 2)**

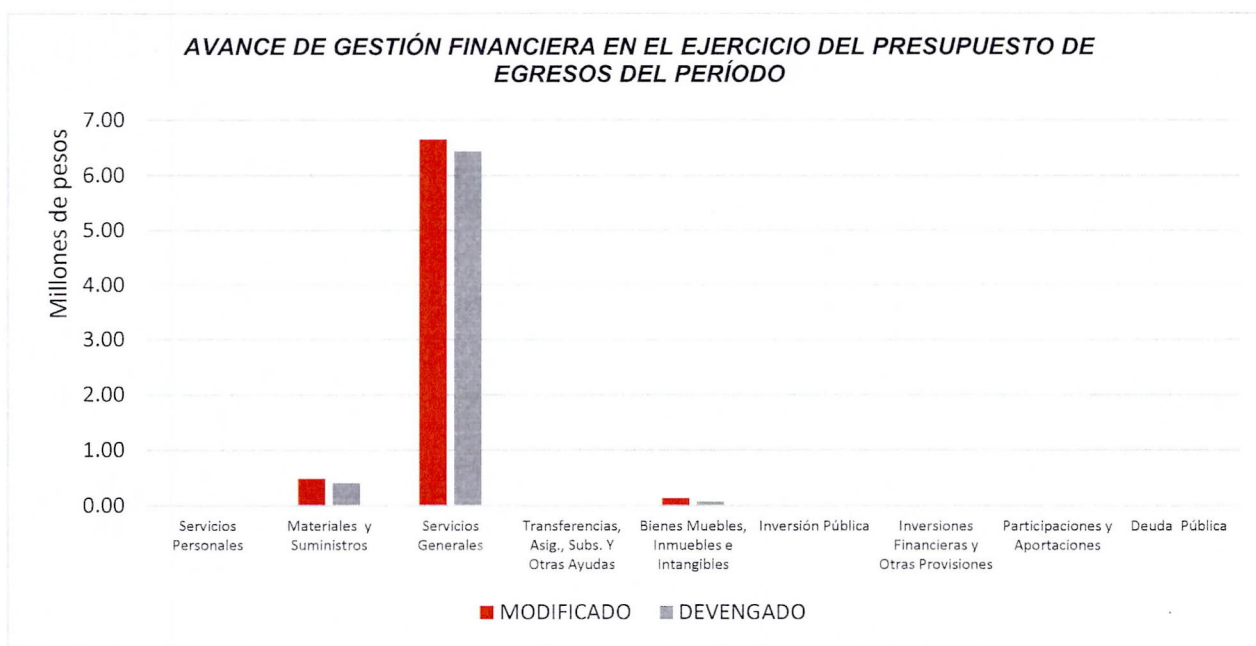


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **62.93%**, en el segundo el **11.12%** y en el tercer trimestre el **7.41%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **18.54%** pendiente de recaudar.

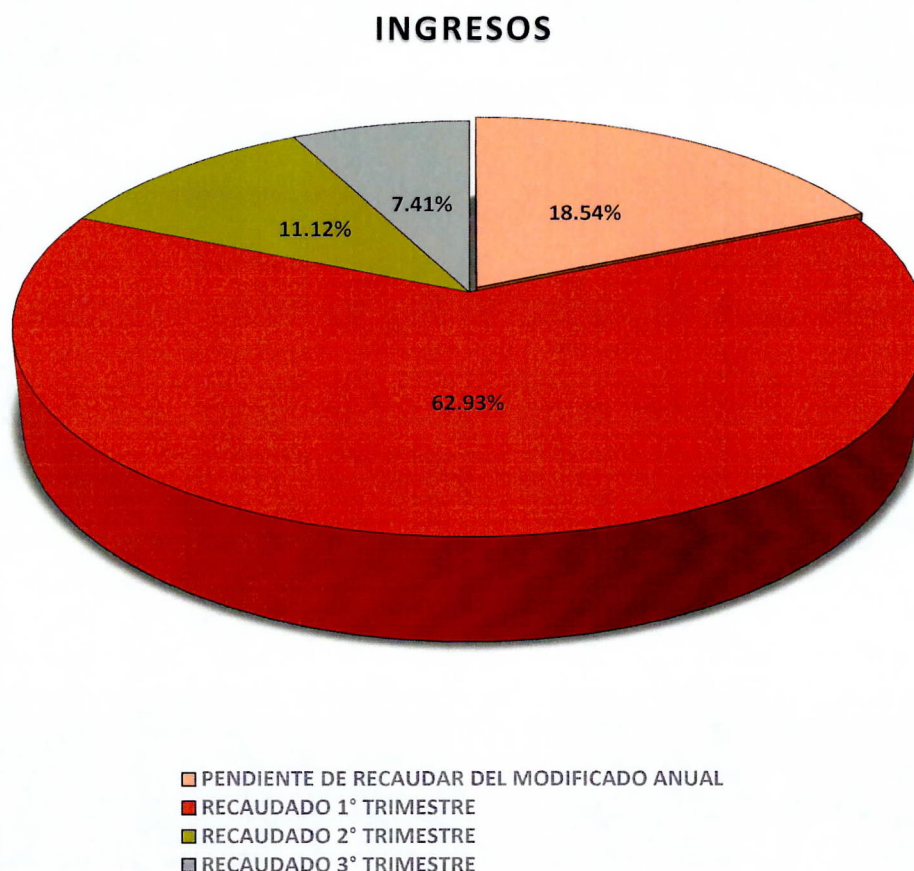


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **17.10%**, en el segundo el **28.65%** y en el tercer trimestre el **38.81%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **15.44%** pendiente de devengar.

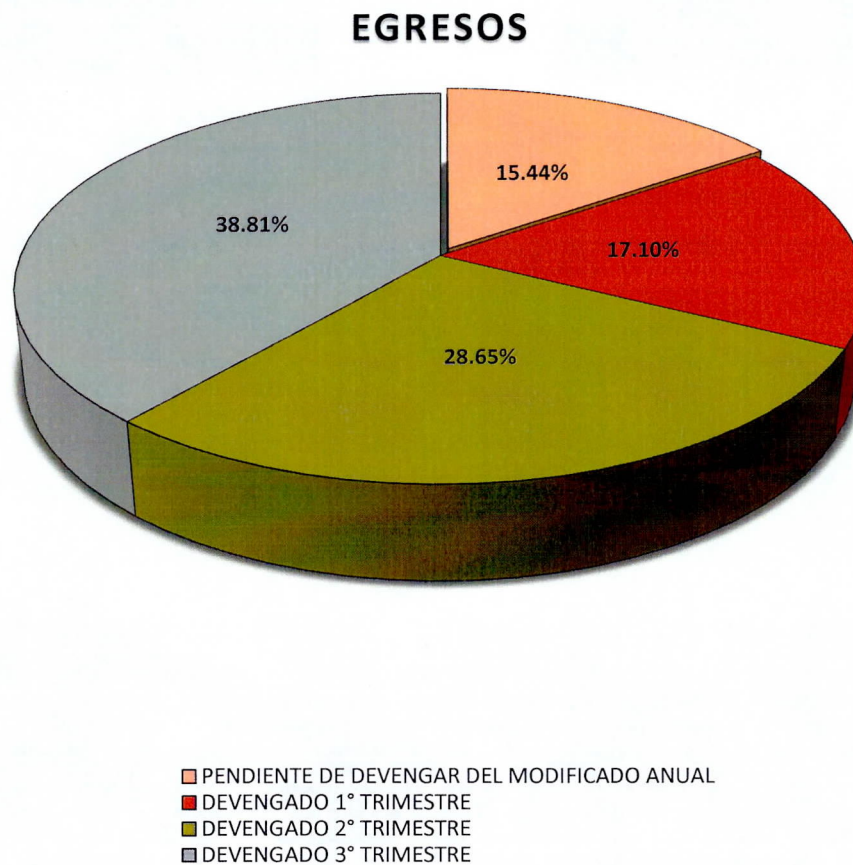


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Mujer del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
20.- Institucionaliza ción de la Perspectiva de Género con Transversalidad	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de LA POBLACIÓN HABITANTE DEL MUNICIPIO de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacía los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no presenta información.
	C01 - Las acciones que institucionalizan la PG y la cultura de IGUALDAD entre las mujeres y hombres, son IMPLEMENTADAS en el municipio de Benito Juárez.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no presenta información.
21.- Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de LA POBLACIÓN HABITANTE DEL MUNICIPIO de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacía los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no presenta información.
	C01 - Fortalecidas las acciones encaminadas a la prevención, atención y disminución de la violencia de género contra las mujeres.	10,000	6,268	6,268	10,000	100%	100%	Concluimos con el proyecto asignado a este instituto municipal de la mujer, en el mes de agosto de 2018.
	C02 - Implementado el programa permanente de capacitación para todo el personal de la Administración Pública Municipal en temas relacionados con la prevención; atención oportuna a las mujeres víctimas de violencia; las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; la no discriminación de las mujeres y el respeto irrestricto hacia sus derechos; y, cualquier otro enfocado a fomentar el equilibrio y sensibilizar al personal en temas relacionados con la igualdad y una vida libre de violencia.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no presenta información.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Programas **20 - Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad** y **21 Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género**, respecto al Fin el ente no presento información. Respecto a los componentes, únicamente presentaron avances en el C01 del programa 21, el cual se cumplió al 100%, respecto a la meta trimestral. Se le solicitará al Instituto el avance de los componentes C01 del programa 20 y C02 del programa 21.

La ponderación de los avances de los componentes dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

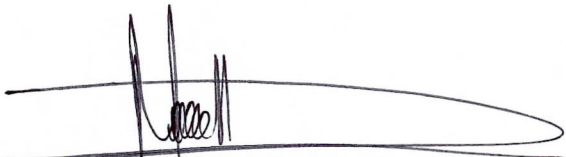


Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.